ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO – OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE FORMADOR/A DE LOS PROGRAMAS APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y LA RESOLUCIÓN DEL 12 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL CURSO DEL PERÍODO 2026/2027 (INTERINIDAD DE PROGRAMA CON DURACIÓN MÁXIMA DE CONTRATO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2027).

El día 16 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas, se reúnen telemáticamente los miembros del tribunal calificador constituido para la selección de una plaza de formador/a de los programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida para el curso 2026/2027, P-02 Programa de competencias básicas; y P-06 Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años (ESO).

Asisten a la sesión, lo siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTA: Dña. Nayara María Basilio Gómez, Directora de la Residencia de Mayores “Tormantos” de Piornal, Cáceres.

VOCAL: D. Álvaro Antonio Salgado, Maestro de CEIP Máximo Cruz Rebosa, de Piornal, Cáceres.

SECRETARIA: Dña. Beatriz Fernández Merchán, Auxiliar Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Piornal, Cáceres.

Habiendo quórum de asistencia, se procede a continuación a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º RECLAMACIONES A LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO.

Por parte del Tribunal se procede al análisis y resolución de las reclamaciones formuladas por dos aspirantes a las puntuaciones provisionales acordadas en la sesión del 10 de noviembre de 2026.

Las reclamaciones presentadas han sido las siguientes:

RECLAMACIÓN DE LUCÍA CLEMENTE PÉREZ:

Dña. Lucía Clemente Pérez presenta escrito con número de registro 2026 - E – RE – 188, de fecha 10 de noviembre de 2026, en la que solicita “que se revise mi expediente y la documentación aportada, se compruebe mi situación como demandante de primer empleo y, si procede, se me otorgue el punto correspondiente en la baremación de méritos, rectificando la puntuación obtenida”. Sustenta su reclamación en que el Tribunal no le ha contado 1 punto por ser demandante de primer empleo.

Se comprueba por el Tribunal que la interesada no ha obtenido el punto por ser demandante de primer empleo, por lo que la interesada tiene razón.

Según las bases de la convocatoria, en su base OCTAVA - PRUEBAS SELECTIVAS, CONCURSO. OPOSICIÓN.

a). FASE DE CONCURSO, VALORACIÓN DE MÉRITOS :

1 -Demandante de empleo:

-Ser demandante de primer empleo……1 punto.

-Por ser demandante de empleo por cada mes completo.....0.08 punto.

MÁXIMO EN ESTE APARTADO ....……1 PUNTO

DOC. DE JUSTIFICACIÓN, INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO.

Vista la documentación aportada en plazo por la interesada, con número de registro 2026 – E – RE – 160 de fecha de 22 de octubre de 2026.

Vista que la documentación consta con la aportación de la vida laboral y comprobando que es su primer empleo, por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda:

ÚNICO-. Estimar la reclamación formulada por la interesada, por los motivos arriba descritos y, en consecuencia, proceder a la corrección de la puntuación total provisional asignada, pasando la misma de 4,76 a 5,60.

RECLAMACIÓN DE SERGIO PÉREZ CALLE:

D. Sergio Pérez Calle presenta escrito con número 2026 – E -RE – 189, de fecha 10 de noviembre de 2026, en el que solicita “que no se me ha contabilizado un punto que considero que me corresponde, por ser demandante de primer empleo, que se se tenga en cuenta lo mencionado y me hagan entrega del punto correspondiente”. Sustenta su reclamación en que el Tribunal no le ha contado 1 punto por ser demandante de primer empleo.

Se comprueba por el Tribunal que el interesado no ha obtenido el punto por ser demandante de primer empleo, por lo que el interesado tiene razón.

Según las bases de la convocatoria, en su base OCTAVA - PRUEBAS SELECTIVAS, CONCURSO. OPOSICIÓN.

a). FASE DE CONCURSO, VALORACIÓN DE MÉRITOS :

1 -Demandante de empleo:

-Ser demandante de primer empleo……1 punto.

-Por ser demandante de empleo por cada mes completo.....0.08 punto.

MÁXIMO EN ESTE APARTADO ....……1 PUNTO

DOC. DE JUSTIFICACIÓN, INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO.

Vista la documentación aportada en plazo por el interesado, con número de registro 2026 - E - RE – 161, de fecha 22 de octubre de 2026.

Vista que la documentación consta con la aportación de la vida laboral y comprobando que es su primer empleo, por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda:

ÚNICO-. Estimar la reclamación formulada por el interesado, por los motivos arriba descritos y, en consecuencia, proceder a la corrección de la puntuación total provisional asignada, pasando la misma de 4,70 a 5,70.

2º CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Visto lo cual, el tribunal, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO-. Aprobar definitivamente las calificaciones otorgadas a los aspirantes admitidos al procedimiento, quedando, una vez aplicado el criterio de desempate siguiendo lo que establece la base décima: sistema de calificación el punto 3:

"DÉCIMA. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

1. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

2. El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de las valoraciones de méritos y la entrevista.

***3. De producirse empate, se dirimirá a favor de aquél aspirante que haya alcanzado mejor puntuación en la valoración del proyecto** y, después, en la entrevista.*

4. De persistir el empate, se solventará por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados."

ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
Pérez Calle, Sergio	3,70	2,00	5,70
Vicente Prieto, Juan José	3,70	2,00	5,70
Clemente Pérez, Lucía	3,60	2,00	5,60
García Papín, Sara	3,00	2,00	5,00
Vicente López, Cynthia	3,40	1,08	4,48

SEGUNDO-. PROPONER a la Alcaldía – Presidencia el nombramiento de profesor – formador de los Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida para el curso 2026/2027, con destino a los Programas 02 y 06 a desarrollar por este Ayuntamiento a Sergio Pérez Calle, DNI n.° ***4087**, por haber superado el proceso selectivo y obtenido una puntuación total de 5,70 puntos.

TERCERO-. Constituir lista de espera con todos los aspirantes que han superado el proceso selectivo. a los efectos de la provisión de bajas y sustituciones, con vigencia hasta el 30 de junio de 2027, quedando la misma integrada por:

Nº DE ORDEN	DNI	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***6510**	Vicente Prieto, Juan José	5,70
2	***8921**	Clemente Pérez, Lucía	5,60
3	***0111**	García Papín, Sara	5,00
4	***3604**	Vicente López, Cynthia	4,48

CUARTO-. Publíquese la presente acta en la Sede electrónica del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios y en el bando móvil.

Concluida esta sesión la Sra. Presidenta levanta la misma a las 09:30 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria redacto el Acta que someto a la firma de la Presidenta y el Vocal. Doy Fe.

Firmado por ANTONIO SALGADO ALVARO - ***3751** el día 16/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Nayara M Basilio Gomez

Firmado digitalmente por Nayara M Basilio Gomez
Fecha: 2026.11.16 11:11:32 +01'00'

Firmado por FERNANDEZ MERCHAN BEATRIZ - ***8920** el día 16/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios